

JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/24 de **“SERVICIO DE RELEVAMIENTO E INFORME INTEGRAL DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE DE PETROPAR”** se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado considerando que los servicios necesarios que se requiere realizar el contratista para iniciar los trabajos de ejecución contractual. Teniendo en cuenta que el otorgamiento del anticipo facilita al proveedor realizar la compra de los materiales para el inicio de la ejecución contractual y beneficia al cumplimiento del plazo de la realización de los servicios.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.


C.P Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones